

NDP 23-2018-2019/CR-MGP

MAÑANA ES EL "DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS EN EL PERÚ"

Guía Pianto: Las iglesias cristianas evangélicas contribuyeron en la lucha por la igualdad de los derechos de la mujer

Ley del congresista se oficializó para honrar, cada 31 de octubre, el trabajo silencioso y continuo de millones de fieles



PODER LEGISLATIVO	
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
LEY Nº 30678	
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
POR CUANTO:	
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:	
Ha dado la Ley siguiente:	
LEY QUE DECLARA EL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS EN EL PERÚ	
Artículo único. Declaración de día nacional	
Declárase el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, en conmemoración del inicio de la Reforma Protestante.	
Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.	
En Lima, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete.	
LUIS GALARRETA VELARDE Presidente del Congreso de la República	
MARIO MANTILLA MEDINA Primer Vicepresidente del Congreso de la República	
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
POR TANTO:	
Mando se publique y cumpla.	
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.	
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD Presidente de la República	
MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ Presidenta del Consejo de Ministros	
	1581987-1

Mañana se cumple un año de la entrada en vigencia de la Ley 30678 que declara al 31 de octubre como el "Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas", gracias a la iniciativa legislativa que impulsó el año pasado, el congresista por Junín, Moisés Guía Pianto.

Este importante logro para la comunidad cristiana evangélica, conmemora el inicio de la reforma protestante bajo la figura de Martin Lutero y honra el trabajo silencioso de millones de fieles que a través de las misiones, llevan servicios de salud, educación, alimentación, actos solidarios y atención a los más necesitados.

"La historia nos demuestra que las iglesias cristianas evangélicas llegaron al Perú a finales del siglo XIX, creando escuelas, hospitales, orfanatos y comedores que beneficiaron a los sectores más vulnerables del país. Asimismo, ayudaron a la búsqueda de la libertad de cultos, al matrimonio civil, la separación de la Iglesia y el Estado y la igualdad de los derechos de la mujer. Este esfuerzo silencioso merecía ser honrado mediante una ley que hoy es oficial", manifestó el legislador.

En sus declaraciones, Guía Pianto sostuvo que esta fecha especial, también sirve de reflexión: "Debemos mantener la transparencia que demanda una verdadera actitud cristiana. Decimos una cosa, incluso desde los púlpitos, pero hacemos lo contrario. Y aunque no estamos libres de malos elementos, tratar a todos de manera honesta y correcta es un imperativo si queremos preservar la paz y la armonía".

Como se recuerda, el 19 de octubre de 2017, el Pleno del Congreso aprobó por mayoría, crear un día especial en el calendario para reconocer a las Iglesias Cristianas Evangélicas que tienen 18 mil templos en el Perú y congregan a más de cinco millones de creyentes.



MOCIÓN DE SALUDO. Con motivo de celebrarse mañana el primer aniversario de la oficialización del "Día de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú", el congresista Moisés Guía Pianto, emitió una moción de saludo para reconocer la presencia, trabajo y acción de dichas entidades.

"Mi más emotivo saludo y felicitación a las diversas congregaciones cristianas evangélicas en el Perú, que tratan de ser fieles al testimonio de Jesucristo. Que el Señor las fortalezca e ilumine en los ministerios que desarrollan llevando su mensaje de amor, paz y reconciliación".

Lima, 30 de octubre de 2018

Contacto en prensa:
964407417 / 966054871